

RECONOCE Y AUTORIZA BENEFICIO DE JARDÍN
INFANTIL.

EXENTA N° 134 /

SANTIAGO, 30 ENE 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N°1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 17.301, que establece que el beneficio de jardín infantil se enmarca en el ámbito de la seguridad social; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°18.834, contiene el Estatuto Administrativo, que regula las relaciones entre el Estado y el personal de sus respectivas instituciones; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°28, de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento General para los Servicios de Bienestar Fiscalizado por la Superintendencia de Seguridad Social; la Ley N°21.053, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y Resolución Exenta N°2004, de fecha 15 de julio de 2013, del Ministerio de Bienes Nacionales, que delega facultades a Jefe de la División Administrativa. Documento Conductor N°481843.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

1°.- Que, la Ley 17.301 establece que el beneficio de jardín infantil se enmarca en el ámbito de la seguridad social, y su otorgamiento está subordinado a la existencia de recursos por parte de la Institución.

2°.- Que, existiendo disponibilidad presupuestaria, el beneficio de jardín infantil debe extenderse a todos los menores en edad pre-escolar, que se encuentren en situación de acceder a éste, sin discriminaciones.

3°.- Que, el Ministerio de Bienes Nacionales, a través del Servicio de Bienestar, otorga a sus funcionarios(as) con hijos(as) en edad pre-escolar, un beneficio monetario máximo mensual de \$90.000.- (Noventa mil pesos), por hasta doce meses al año.

4°.- Que, la Ley N°18.834, del Estatuto Administrativo, que regula las relaciones entre el Estado y el personal de sus respectivas instituciones, no contempla específicamente entre sus normas la regulación sobre jardines infantiles, sino que es la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República al referirse a la norma legal antes expuesta, la interpreta al determinar que es facultativo para una entidad pública otorgar el beneficio de jardín infantil a sus funcionarios, siendo necesario para ello que se disponga de los recursos suficientes.

5°.- Que, para el efecto que los organismos públicos de la Administración del Estado puedan pagar los servicios de establecimientos educacionales que otorguen las prestaciones de sala cuna y jardines a los hijos de sus funcionarias (os), es necesario recurrir a la última jurisprudencia de la Contraloría General de la República que se refiere al tema indicado: "que es facultativo para un Servicio otorgar el beneficio de Jardín Infantil a los hijos de los funcionarios, en caso de proporcionarlo, debe disponer de los recursos suficientes. Siendo necesario, además, que un Servicio Público pueda conceder el beneficio en comento, requerir sólo que el establecimiento que imparta educación parvularia tenga reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, sin que sea necesario que asimismo se encuentre empadronado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles". (Dictámenes N°14.374 de 2009, y N°20.452 de 2009 de la C.G.R.).

6°.- Que, consecuentemente, a través del documento conductor N°481843, y en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°36, de fecha 22 de enero de 2018, el Jefe Departamento de Presupuesto imputó el gasto anteriormente referido al subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo), Ítem 08 (Servicios Generales), Asignación 008 (Sala Cuna y/o Jardines Infantiles), del presupuesto vigente para el año 2018, y según disponibilidad presupuestaria año 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales.

7°.- Que, a través de documento conductor N°481843, iniciado con fecha 19 de enero de 2018, la Encargada del Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales ha solicitado el beneficio del servicio de jardín infantil, para los hijos(as) de los(as) funcionarios(as), conforme al siguiente detalle:

**Ministerio del
de Bienes
Nacionales**

DIVISION ADMINISTRATIVA
CBV/ESD

Nº	Funcionario(a)	RUT	D V	Nombre Hijo(a)	Detalle del periodo (2016)	Nº de meses beneficio	Razón Social Establecimiento Educativo	Nombre Fantasia Establecimiento Educativo
1	Ahumada Saavedra Andrea	15.344.765	9	Gabriel García Ahumada	Marzo - Diciembre	10	Soc. Educativa Andalué Ltda.	Jardín Infantil Andalué
2	Alvarado Klein Maribel	13.121.644	0	Francisco Cisterna Alvarado	Marzo - Diciembre	10	Colegio Arriaran Barros	Colegio Arriaran Barros
3	Ampuero Urtuvia Carolina	16.468.551	9	Felipe Figueroa Ampuero	Enero - Diciembre	12	Sol y Luna	Sala Cuna y Jardín Infantil Sol y Luna
4	Angulo Lazo Nathaly Estefany	17.374.123	5	Dante Valdivia Angulo	Septiembre - Diciembre	4	Jacqueline Cabello SpA	El Mundo de los Niños
5	Angulo Lazo Nathaly Estefany	17.374.123	5	Dylan Valdivia Angulo	Enero - Diciembre	12	Jacqueline Cabello SpA	El Mundo de los Niños
6	Antimán Mariqueo Rossana	15.957.704	k	Nicolás Aguiló Antimán	Marzo - Diciembre	10	Dream Garden	Venegas y Medina Limitada
7	Arriagada Lagos Rudy	13.858.917	k	Florencia Soto Arriagada	Enero - Febrero	2	Sala Cuna y Jardín Infantil Papucho Educación Inicial	Sala Cuna y Jardín Infantil Papucho Educación Inicial
8	Arriagada Lagos Rudy	13.858.917	k	Florencia Soto Arriagada	Marzo - Diciembre	10	Colegio de Los Sagrados Corazones	Colegio Educativo
9	Brown Pizarro Joseline	13.875.785	4	Maria Medina Brown	Enero - Diciembre	12	Jardín Infantil Serena Kid's	Jardín Infantil Serena Kid's
10	Caroca Orellana Laura	9.533.491	1	Mateo Romero Vasconcellos	Enero - Diciembre	12	Jardín Infantil Angelitos	Angelitos
11	Castillo Morales Claudia	15.769.084	1	Gerharth Heitmann Castillo	Enero - Febrero	2	Centro Educativo Colegio Chileno Americano	Centro Educativo Colegio Chileno Americano
12	Castillo Morales Claudia	15.769.084	1	Gerharth Heitmann Castillo	Marzo - Diciembre	10	Colegio Costa Cordillera	Colegio Costa Cordillera
13	Castillo Retamales Pamela	14.515.693	9	Agustín Iturrieta Castillo	Marzo - Diciembre	10	Colegio La Misión	Colegio La Misión
14	Concha Castillo Francisco	15.330.562	5	Cristobal Concha Burgos	Enero - Marzo a Diciembre	11	Sandra Sances Solovera	My Little Home
15	Fernández Márquez Carrie Verónica	10.990.333	7	Maximiliano Barraza Fernández	Febrero - Diciembre	11	Enseñanza y Educación matemática, básica y Media	Scuola Italiana de Copiapó
16	Fernández Márquez Carrie Verónica	10.990.333	7	Gaspar Barraza Fernández	Febrero - Diciembre	11	Enseñanza y Educación matemática, básica y Media	Scuola Italiana de Copiapó
17	García Marambio Jessica	13.640.613	2	Fernando Mena García	Mayo - Diciembre	8	Jardín Infantil Daely	Jardín Infantil Daely
18	García Muñoz Jocelyn	13.701.088	7	Raimundo Ortiz García	Enero - Diciembre	12	Natacha Astrid Cuadra Leibur, Centro Educativo Antiquina E.I.R.L	Sala Cuna y Jardín Infantil Antiquina
19	García Muñoz Jocelyn	13.701.088	7	Clemente Ortiz García	Enero - Febrero	2	Natacha Astrid Cuadra Leibur, Centro Educativo Antiquina E.I.R.L	Sala Cuna y Jardín Infantil Antiquina
20	García Muñoz Jocelyn	13.701.088	7	Clemente Ortiz García	Marzo - Diciembre	10	Sociedad Educativa Altazor S.A	Colegio Altazor
21	Godoy Silva Raul	15.535.295	7	Lautaro Godoy Silva	Marzo - Diciembre	10	Meduc Ltda	Meduc Ltda
22	González Torres Paola Andrea	13.950.231	0	Santiago Becerra González	Agosto - Diciembre	5	Andrea Flores Ugarte	Jardín Infantil Parque de Los Peques
23	Guerrero Bravo Karina	15.079.837	k	Isabella Ahumada Guerrero	Marzo - Diciembre	10	Colegio Internacional Antofagasta S.A	AIS
24	Gutierrez Pinto Gustavo	15.095.775	3	Trinidad Gutierrez Olivares	Marzo - Diciembre	10	Sociedad Educativa Principito Limitada	Escuela de Parvulos Principito
25	Hernández Hernández Estephany	19.075.577	0	Sofía Cartes Hernández	Febrero - Diciembre	11	Glenda Tatiana Contreras Ungerer	Jardín Infantil Almendra
26	Jiron Encina José	15.556.159	9	José Emilio Jiron	Febrero - Diciembre	11	Jardín Infantil y Sala Cuna María Luisa Cerda	Froen

**Ministerio del
de Bienes
Nacionales**

DIVISION ADMINISTRATIVA
CBV/ESD

27	Leiva Peña Carla de los Ángeles	13.096.622	5	Nicolás González Leiva	Enero	1	Centro Educativo Ivette Roxana Jara Ocares E.I.R.L.	kid's Place
28	Leiva Peña Carla de los Ángeles	13.096.622	5	Nicolás González Leiva	Marzo - Diciembre	10	Instituto Alonso de Ercilla- Hermanos Maristas	Colegio Marista
29	López Báez Barbara	13.686.930	2	Roberto Breyer López	Marzo - Diciembre	10	Colegio Dunalastair SPA	Colegio Dunalastair SPA
30	Manríquez Araya Paulina	16.134.287	4	Martín Galleguillos	Marzo - Diciembre	10	Viviana Jeannette Pérez Jiménez	Jardín Infantil "Pippo"
31	Martínez Parra Sandra	14.467.646	7	Mateo Pacheco Martínez	Marzo - Diciembre	10	Sociedad Educativa Valle Volcanes LTDA.	Colegio Patagonia College
32	Montero Lueyza Lorena	12.194.702	1	Domingo Abdala Montero	Enero - Marzo a Diciembre	11	Establecimiento Enseñanza Preescolar	Jardín Infantil Angelito
33	Mora Aravena Jennifer Manuel	14.503.823	5	Manuel Vergara Mora	Marzo - Diciembre	10	Sociedad Italiana D'Istruzione	Scuola Italiana Arturo Dell'oro
34	Mora Aravena Jennifer Manuel	14.503.823	5	Violeta Vergara Mora	Marzo - Diciembre	10	Sociedad Italiana D'Istruzione	Scuola Italiana Arturo Dell'oro
35	Muñoz Durán Mariana	14.411.908	8	Julietta Miranda Muñoz	Marzo - Diciembre	10	Colegio Aberto Pérez	Colegio Alberto Pérez
36	Navarrete Capurro María Francisca	15.317.988	3	Pedro García Navarrete	Enero - Diciembre	12	Jardín Infantil Vitamina/ Centro Alsacia	Vitamina Work Life
37	Ordenes Paredes Luis Antonio	12.842.492	k	Isabella Ordenes Fredes	Marzo - Diciembre	10	Sala Cuna y Jardín Infantil La Maquinita	Jardín La Maquinita
38	Poblete Hillems Antonio Emilio	13.660.724	3	Isidora Poblete Yañez	Marzo - Diciembre	10	Sociedad Educativa Educar S.A	George Chaytor English College
39	Puig Lanús María	10.327.397	8	Ian Gottreux Puig	Enero - Diciembre	12	Riffo y Jaque	Chamin
40	Rodríguez Quezada Carolina	15.340.787	7	Sebastián Serrano Quezada	Marzo - Diciembre	10	Corporación Educativa Colegio Abraham Lincoln	Colegio Abraham Lincoln
41	Rojas Castillo Javiera	16.110.981	9	María Ignacia Fuentealba	Enero - Diciembre	12	La Solución	La Solución
42	Suazo Navia Tania	15.372.936	0	Emiliano Parodi Suazo	Enero - Marzo a Diciembre	11	Inversiones Lurojar Ltda	Novasol
43	Tejeda Norambuena	15.576.980	7	Emilia Álvarez Tejeda	Agosto - Diciembre	5	Jardín Infantil y Sala Cuna Abejitas	Jardín Infantil y Sala Cuna Abejitas
44	Thomas Orrego Carolina	12.004.640	3	Agustín Watkins Thomas	Enero - Diciembre	12	Saint Paul Montessori School S.A	Saint Paul Montessori
45	Vidal Calderón Carlos	13.826.448	2	Miguel Vidal Mellado	Marzo - Diciembre	10	Fundación Educativa Valle	Colegio Almondale
46	Wellmann Infante Ángela	15.959.147	6	Samuel Moreno Wellmann	Enero	1	Jardín Infantil Tricahue Ltda	Jardín Infantil Tricahue
47	Wellmann Infante Ángela	15.959.147	6	Igancio Moreno Wellmann	Enero - Marzo A Diciembre	11	Jardín Infantil Tricahue Ltda	Jardín Infantil Tricahue

8°- Que, la ejecución del gasto operará vía reembolso a los padres de los párvulos, según detalle del numeral 7° del Considerando, con un tope máximo mensual de \$90.000.- (Noventa mil pesos), contra comprobante original del establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación, por los meses indicados en el Considerando N°7, del año 2018.

RESUELVO:

1°.- RECONÓCESE el Beneficio de Jardín Infantil, por el plazo y monto indicado en el Considerando N°7, otorgado por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales para los hijos de los funcionarios.

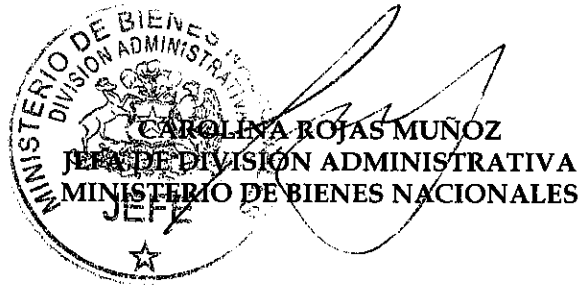
2°.- AUTORIZÁSE la ejecución de gasto vía reembolso contra comprobante original del establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación, según detalle del numeral 7° del Considerando.

**Ministerio del
de Bienes
Nacionales**

DIVISION ADMINISTRATIVA
CBV/ESD

3°.- IMPÚTESE el gasto mensual que corresponda, conforme a lo indicado en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°36 de fecha 22 de enero de 2018, con cargo al Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo), Ítem 08 (Servicios Generales), Asignación 008 (Sala Cuna y/o Jardín Infantil), asignado al Departamento de Recursos Humanos, del presupuesto vigente para el año 2018, y según disponibilidad presupuestaria año 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Anótese, Regístrese y Archívese,



DISTRIBUCIÓN:

1. U.RRFF
2. U. de Finanzas
3. Servicio de Bienestar
4. Interesado
5. Archivo